



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 522.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN N° 173 DEL 3 DE MARZO DEL 2017, “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE CLASES DEL TERCER SEMESTRE DEL CURSO DE FORMACIÓN, AÑO ACADÉMICO 2017, SE APRUEBA LA MALLA CURRICULAR Y SE DESIGNA A LOS CATEDRÁTICOS QUE DESARROLLARÁN LAS ASIGNATURAS”.

Asunción, 30 de mayo de 2017

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGADC/M/N° 102/2017 del 24 de mayo del 2017, por medio del cual la Dirección General Interina de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López” solicita la ampliación de la Resolución N° 173/17, “Por la cual se autoriza el inicio de clases del primer semestre del Curso de Formación, año académico 2017, se aprueba la malla curricular y se designa a los catedráticos que desarrollarán las asignaturas”.

La Nota de fecha 17 de abril de 2017, por medio de la cual el Profesor Titular de la cátedra Derecho y práctica consular I y II, Ministro Juan Ignacio Livieres, solicita que la Tercera Secretaria Claudia Belén Rolón Ozuna sea designada en carácter de Profesora Asistente de la citada asignatura; y

CONSIDERANDO:

La exigencia establecida por la Ley N° 1335/99, de la capacitación continua de funcionarios pertenecientes al Escalafón Diplomático y Consular.

La necesidad de definir las materias que conformarán la malla curricular y los catedráticos que desarrollarán las asignaturas.

Lo estipulado en la Resolución N° 72 del 3 de febrero del 2015, “Por la cual se aprueba el reglamento académico de la Academia Diplomática y Consular ‘Carlos Antonio López’ del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Ampliar la Resolución N° 173/17 del 3 de marzo de 2017, designando a la Tercera Secretaria **Claudia Belén Rolón Ozuna** en carácter de Profesora Asistente de la asignatura Derecho y práctica consular I y II.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**
Ministra Sustituta

N° _____